

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Loriguilla

2024/17612 *Anuncio del Ayuntamiento de Loriguilla sobre la aprobación definitiva de la relación de admitidos en el proceso selectivo de conserje y nombramiento del tribunal.*

#### ANUNCIO

La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Loriguilla, con fecha 17 de diciembre de 2024, ha dictado el decreto número 2024-0685, que literalmente se transcribe:

Decreto de Alcaldía

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de admitidos en el proceso selectivo de conserje y nombramiento de tribunal.

Considerando los siguientes antecedentes:

- Oferta de empleo público 2022 (BOP n.º 102 de 30 de mayo de 2022).
- Decreto de Alcaldía alcaldía 612/22 de 23 de noviembre de 2022 de aprobación de bases generales reguladoras de procedimiento selectivos para la consolidación de empleo temporal.
- Convocatoria publicación de las Bases (BOP n.º 233 de 5 de diciembre de 2022).
- Decreto 40/23 de aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo (BOP n.º 73 de 17 de abril de 2023).

En relación con la siguiente plaza

GRUPO/SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	NÚM. DE VACANTES	DENOMINACIÓN
AP	Administración General	1	Conserje

Expirado el plazo de diez días desde la publicación consta en el expediente certificado de vicesecretaría de que no se han presentado alegaciones.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, he resuelto



Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Andreu Durán Teresa	***0601**
Besó Monteagudo Faustino	***9606**

Excluidos: No hay.

Segundo.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Tercero.- Nombrar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a los siguientes:

Presidenta: Dña. María Del Rocío Mas Lucas, Tesorera del Ayuntamiento de Loriguilla.

Suplente: Mercedes Micaela Monforte Fernández, Secretaria del Ayuntamiento de Moncofa.

Vocal 1.º: Dña. Pilar Torralba Moreno, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Loriguilla.

Suplente: Fernando Calpe Caballer, oficial mayor del Ayuntamiento de Moncofa.

Vocal 2.º: Pilar Carbó Cañete, administrativa del Ayuntamiento de Loriguilla.

Suplente: Dña. Eva Font Roma, administrativa del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest.

Vocal 3.º: Dña. Concepción Valero, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Loriguilla.

Suplente: Dña. Teresa Aliaga, administrativa del Ayuntamiento de Loriguilla.

Secretaria: Dña. Almudena Pilar Alpuente Andrés, vicesecretaria interventora del Ayuntamiento de Loriguilla.

Suplente: D. Miguel Nieto Gallego, secretario interventor del Ayuntamiento de Loriguilla.

Cuarta.- Señalar como fecha para la realización de la baremación de méritos presentados por los aspirantes, el próximo día 20 de diciembre de 2024 a las 10,00 h. en el Ayuntamiento de Loriguilla.

Loriguilla, 17 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, Montserrat Cervera Soria.

